

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****61****VALDEMORO NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Modificación de medidas supuesto contencioso número 5/2020, entre DOÑA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA y DON JUAN ANTONIO BUITRAGO GAITÁN en procedimiento de modificación de medidas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento dice literalmente:

“SENTENCIA N.º 90/2020

Valdemoro, a 5 de noviembre de 2020.—Vistos por mí, don Gonzalo Laguna Pontanilla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Valdemoro y su Partido, los autos seguidos en este Juzgado con el número 5/2020 sobre Modificación de Medidas Definitivas, seguidos a instancias de DOÑA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Isabel López, y asistida por el Letrado don Manuel Molina, frente a DON JUAN ANTONIO BUITRAGO GAITÁN, en situación de rebeldía procesal en los presentes autos, con la intervención del Ministerio Fiscal, y con atención a los siguientes”.

Y para que sirva de notificación a DON JUAN ANTONIO BUITRAGO GAITÁN expido y firmo la presente.

En Valdemoro, a 11 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.464/20)

